

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4423 *SUMINISTROS DEVA SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
NAVES TORRESQUE SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Con fecha 30 de junio de 2025 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, los socios de la mercantil Suministros Deva S.L., han aprobado, por unanimidad, la escisión parcial en virtud del cual la sociedad escindida transmitirá en bloque una parte de su patrimonio social, que forma una unidad económica, a favor de la sociedad beneficiaria, de nombre Naves Torresque sociedad limitada, que adquirirá por sucesión universal, la parte transmitida, todo ello en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial formulado por el administrador único de la sociedad escindida el 10 de junio de 2025.

Dicha escisión se articula como un supuesto de escisión simplificada regulada en el artículo 71 del Real Decreto-Ley.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el RDL 5/2023, se hace público el derecho de los socios y los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance presentado.

Madrid, 22 de julio de 2025.- Administrador único, María Angela Sanz Coronado.

ID: A250035150-1